



ANEXO IV

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ABLANSE

El manual de procedimientos recoge las instrucciones detalladas por las cuales los criadores de ganado de la raza caprina Blanca Andaluza o Serrana se comunicarán con la Asociación Nacional de Criadores de la raza caprina Blanca Andaluza o Serrana (ABLANSE) y, específicamente, con Los Servicios Técnicos del Libro Genealógico (LG) y la oficina de gestión del LG.

A lo largo de este manual, en el detalle de los procesos, se adjuntan copias de los MODELOS que serán utilizados en cada procedimiento y que estarán disponibles para los criadores y para los socios de ABLANSE.

Estos modelos deben guardarlos los asociados por un periodo no inferior a tres años.

Los procedimientos de éste manual los podemos dividir en 11 clases;



ÍNDICE

- 1. Procedimiento de inclusión**
 - 1.1 Solicitud de participación en el Programa de Cría
 - 1.2 Identificación de inscripción de animales
 - 1.3 Identificación de inscripción de ganaderías: registro oficial de ganadería
 - 1.4 Solicitud de Servicios
- 2. Obligación de información de los ganaderos**
 - 2.1 Obligación de las ganaderías participantes del Programa Cria
 - 2.2 Obligación de las ganaderías participantes del núcleo de selección
 - 2.3 Procedimientos de declaraciones.
- 3. Labores del técnico para recogida de datos**
 - 3.1 Documentos de campo
 - 3.2 Procedimientos de la oficina
 - 3.2.1 De declaración de Ganaderos
 - 3.2.2 De análisis de datos
- 4 Programa de Cría**
 - 4.1 Estructura del libro Genealógico
 - 4.2 Finalidad y Objetivos del Programa de Cría
 - 4.3 Procedimiento de parentesco
 - 4.4 Comisión gestora
 - 4.5 Actividades de Selección
- 5 Procedimientos de comunicación**
 - 5.1 Con la Administración
 - 5.2 Con las Ganaderías
 - 5.3 Con la Junta Directiva
- 6 Procedimientos de archivología**
- 7 Procedimientos de economía**
- 8 Procedimientos de exclusión**
 - 8.1 De socios
 - 8.2 De animales
- 9 Resolución de litigios**
- 10 Quejas o reclamaciones**
- 11 Programa de difusión del PC**

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



1. PROCEDIMIENTOS DE INCLUSIÓN

Las ganaderías interesadas se ponen en contacto con los Servicios técnicos de ABLANSE para recabar información. Las ganaderías tienen que cumplir los siguientes requisitos previos:

- Estar declaradas legalmente, dentro del REGA.
- Cumplir las normas sanitarias y de bienestar animal.
- Informar del censo ganadero y la procedencia del mismo.

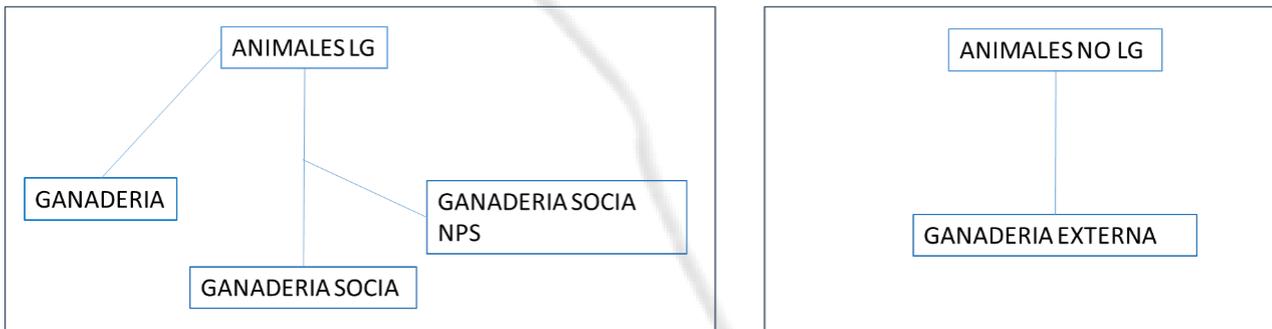
Se acordará una visita donde se valorarán los animales y su grado de pureza de la raza caprina Blanca Andaluza Serrana, se informa directamente del funcionamiento y se analiza el tipo de ganadería así como el grado de compromiso con los procedimientos.

Tras la visita se informa a la Junta directiva de los resultados y de la solicitud de pertenencia que la nueva ganadería solicite.



GANADERIAS

REGA
NORMAS SANITARIAS Y BIENESTRA ANIMAL
CENSO GANADERO



Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse@cabrablancaserrana.com

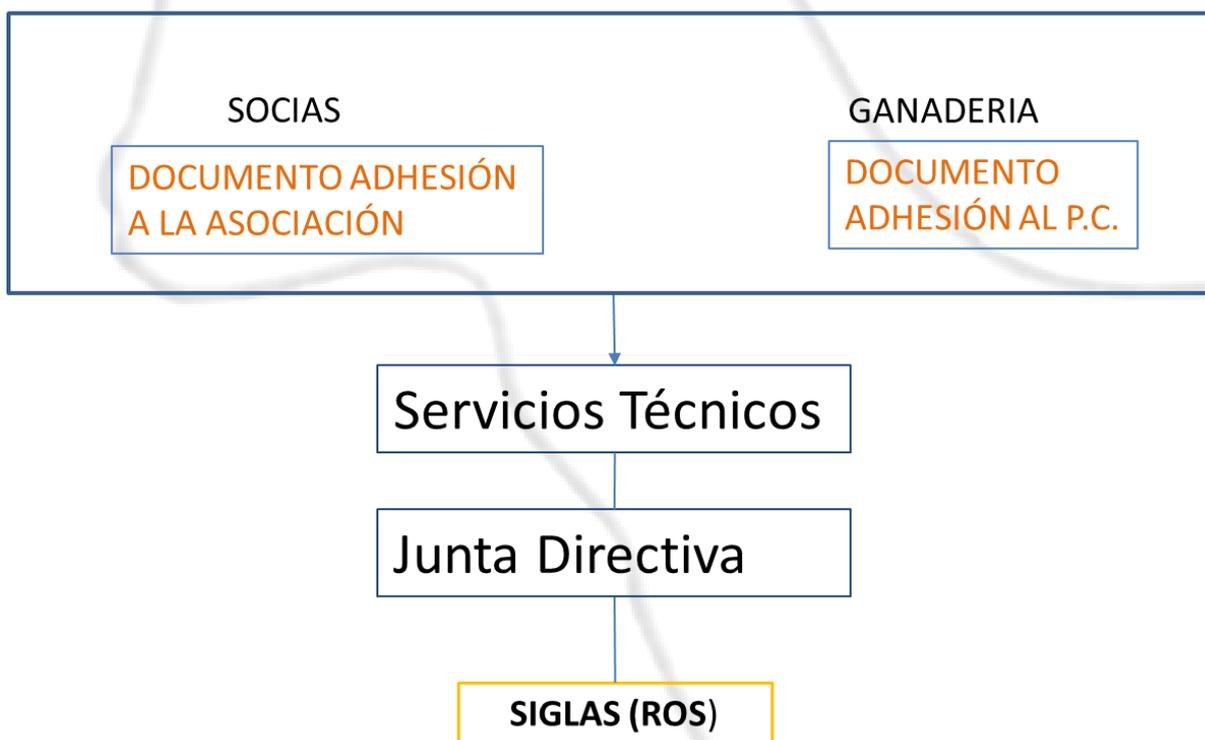


1.1. SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE CRÍA

Una vez realizada la visita y analizada la situación de la nueva ganadería, será labor de los Servicio técnicos (PT) trasladar la información a la Junta Directiva y actuar en consecuencia de los acuerdos tomados a tal efecto.

SOLICITUD PARTICIPACION PROGRAMA DE CRIA:

PT





1.2. IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS ANIMALES

• IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES

Todos los animales que se inscriban en el Libro Genealógico estarán identificados individualmente, conforme a las normas legales vigentes aprobadas al efecto por las diferentes Administraciones Públicas para la especie caprina, con el correspondiente código de identificación caprina.

De forma complementaria podrán emplearse otros distintivos de identificación que faciliten el manejo y diferenciación de los animales.

IDENTIFICACION PROVISIONAL: SIGLA+AÑO NACIMIENTO+CROTAL NACIMIENTO

****Para animales que sean cruce o no aptos en el patrón racial se pueden asignar con la *identificación provisional NP*: SIGLA+AÑO NACIMIENTO+NP+CROTAL NACIMIENTO, para garantizar la trazabilidad**

• INSCRIPCIÓN DE LOS ANIMALES

Podrán registrarse todos los animales que reúnan las características étnicas definidas en el prototipo racial y que se ajusten a lo expuesto en la presente reglamentación, y cumpliendo los requisitos de la estructura del Libro Genealógico de la raza.

1.3. IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LAS GANADERIAS

REGISTRO OFICIAL DE SIGLAS (ROS)

A toda ganadería que entre a formar parte del Programa de Cría de la Raza Blanca Andaluza Serrana se le asignará unas siglas que la identificara individualmente, la vinculará a sus procedimientos y a los animales en la base de datos de ABLANSE.

Los requisitos que deben cumplir las ganaderías para ser incluida en el ROS son los siguientes:

- ✓ Estar inscrita en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) y cumplir con toda la normativa vigente obligatoria en los ámbitos de sanidad y bienestar animal.
- ✓ Poseer un censo mínimo de diez hembras en los registros del Libro Genealógico. Tener todos los machos reproductores de la raza existentes en la ganadería inscritos en el Libro Genealógico de la raza o acreditar documentalmente tener concertado un servicio de reproducción asistida aceptado por ABLANSE e inseminar con semen reconocido por ABLANSE

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



1.4. SOLICITUD DE SERVICIOS:

El propietario o representante de la ganadería que desee solicitar alguno de los servicios derivados de la gestión del LG que no sean los rutinarios de cada temporada (éstos serán gestionados por el secretaría técnica de la Asociación que se pondrá en contacto con cada criador con la frecuencia y planificación que se determine por la Comisión Gestora del PC o la Junta directiva), deberá realizarlo por cualquiera de los siguientes medios:

- a. Por correo electrónico, a la dirección: ablanse@cabrablancaserrana.com
- b. Por teléfono, por whatsapp o mensaje de texto.

Se deberá adjuntar a dicha solicitud los modelos exigibles cumplimentados para cada caso según se indica en el desarrollo del presente manual, como por ejemplo la “Declaración de Nacimiento” si lo que se solicita es dar de alta un lote de animales.

El criador que solicita el servicio deberá estar al día del pago de las cuotas correspondientes en caso de ser asociado o colaborador al PC, o de las tarifas por prestaciones de servicios anteriores en caso de ser externo. Si el requerimiento del servicio lo realiza un ganadero no asociado se deberá realizar mediante ingreso o transferencia bancaria al número de cuenta que indique la oficina de gestión del LG el pago del servicio que se solicita; según tarifas aprobadas e indicadas en el anexo I.



2. OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS GANADEROS

La participación en el Programa de Cría obliga a la existencia de una comunicación fluida y detallada de la información de los animales, al menos en cuanto a su estado, localización y descendencia, por ello existen unos procedimientos instaurados desde ABLANSE para homologar y garantizar la recogida y análisis de la citada información.

✓ REPRESENTACIÓN LEGAL.

Los ganaderos podrán ser representados por alguna persona física o jurídica en su relación con la oficina de gestión del LG. La representación está permitida para la tramitación de los servicios que se describen en este manual de procedimientos, a excepción del alta de ganadería y baja de ganadería.

- Inicio de la representación: Antes de iniciar la representación, será obligatorio remitir un escrito de representación de ganadería firmado por el titular y el representante.
- Finalización de la representación: En el caso de cese de la representación, será responsabilidad del titular de la ganadería comunicarlo por escrito a ABLANSE.

✓ CAMBIO DE TITULARIDAD.

Cada vez que haya un cambio de propietario y se conserve el mismo código de explotación REGA, se solicitará a los mismos que en el momento de realizar la transferencia de la propiedad de los animales, lo comuniquen a la administración del LG. Para éste proceso es necesario que:

- Tanto el antiguo propietario o representante como el nuevo, deben entregar debidamente cumplimentado y firmado el impreso correspondiente de “BAJA Y ALTA DE SOCIO/ COLABORADOR”) por alguna de las vías de comunicación que se establecen en la solicitud de servicios, adjuntando copia del DNI o CIF del nuevo titular y copia del libro registro de explotación.
- Una vez recibido el impreso se procederá a realizar el traspaso de los animales en la base de datos de gestión del LG.



2.1. OBLIGACIONES DE LOS GANADEROS DEL PROGRAMA DE CRIA

- **DECLARACION CUBRICION.**
- **DECLARACION NACIMIENTOS.**
- **DECLARACION BAJAS** (SIEMPRE QUE EXISTA CONSTANCIA DE LA BAJA O DESAPARICION DE ANIMALES)
- **DECLARACION DE IDENTIFICACION DEFINITIVA.** (SEGÚN NORMATIVA VIGENTE)
- **DECLARACION TRANSACCION DE ANIMALES**

Además de lo citado en relación a los procedimientos del programa de cría al que se compromete el ganadero, existen otros informes obligatorios para aquellos que participan en las **Actividades de Control de Rendimiento**

- **DECLARACION CONTROL DE RENDIMIENTO.** SEGÚN PROTOCOLO Y REQUISITOS DE ACTIVIDADES
- **COMUNICACION DE POSIBLES INCIDENCIAS REPRODUCATIVAS:** abortos y muertes perinatales, hembras vacías....

2.2. PROCEDIMIENTO DE DECLARACIONES

Para una correcta comunicación se recomienda estar atentos a las peticiones que se solicitan a través de los diferentes modelos de declaraciones

REVISAR LOS APARTADOS:

FECHA

NOMBRE GANADERIA O SIGLA SEGÚN ROS

FIRMA

ENVIAR COPIAR, GUARDANDO SIEMPRE UNA COPIA EL GANADER@

LAS ENTREGAS DE DOCUMENTACION SE HARAN CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EN LAS VISITAS DE CAMPO PERO LA INFORMACION DEBE LLEGAR A LOS SERVICIOS TECNICOS VIA MAIL O FOTOGRAFIA POR WHATSAPP.

TODA LA DOCUMENTACION EXISTE EN PAPEL Y EN FORMATO EXCELL A DISPOSICION DE LOS GANADER@S

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



3. LABORES DEL TECNICO PARA RECOGIDA DE DATOS

3.1. DOCUMENTACIÓN DE CAMPO

Se recomienda la llevanza de un cuaderno/agenda diaria de actividades y llamadas y peticiones tanto de ganaderías como de la administración

- **PROCEDIMIENTO VISITA GANADERA**
- DOCUMENTO INTERNO DE GANADERÍA
- DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN DE INSUMOS
- DECLARACION DE CALIFICACION DE ANIMALES (*EN ARCHIVO INVENTARIO DEFECTOS Y OBSERVACIONES)
- **HOJA DE VISITA**
- ARCHIVOS DE INVENTARIO, en lector
- HOJA DE RUTA- HORAS Y DESPLAZAMIENTO REALIZADO+ DIETAS/ALOJAMIENTO

TODA LA INFORMACION RESCATADA SERÁ VOLCADA A LA BASE DE DATOS DE ABLANSE Y LOS DOCUMENTOS ORDENADOS EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES



3.2. PROCEDIMIENTOS EN LA OFICINA

Desde los Servicios técnicos se asegurará una trazabilidad de la información. Los datos recopilados en campo se contrastarán con los datos existentes en la base de datos de ABLANSE y con la información que pueda rescatarse de SIGGAN para que la información sea la más coherente posible entre campo-sede-Admin. Teniendo en cuenta que se tratan de ganaderías extensivas por lo que generalmente no cuadran al 100%, por lo que la revisión es de vital relevancia y su no adecuación tiene consecuencias en las ayudas a las ganaderías y a la asociación. Todo movimiento de los animales en la base de datos del Libro Genealógico debe ser aprobado por los propietarios de los animales, para ello la comunicación debe ser clara y fluida entre ganaderías y servicios técnicos.

PT



TRAZABILIDAD MAS ALLA DE LA ARCHIVOLOGIA

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



3.2.1. DE DECLARACIONES GANADERAS

- **PROCESAMIENTO DE DECLARACION DE CUBRICION**

DOCUMENTACIÓN DE DECLARACIONES GANADERAS (DC)

- ✓ COMPROBACION MADRES- Confirmación que las madres están registradas en el LG y en la ganadería
- ✓ COMPROBACION DE SEMENTALES

ANALISIS DE LA
INFORMACION

ARCHIVOLOGIA
CLASIFICADA

- **PROCESAMIENTO DE DECLARACION DE NACIMIENTOS E IDENTIFICACION PROVISIONAL**

DOCUMENTACIÓN DE DECLARACIONES GANADERAS (DN-IP)

- ✓ COMPROBACION MADRES- Confirmación que las madres están registradas en el LG y en la ganadería
- ✓ CONFIRMACION DE RECEPCION DE DECLARACION PREVIA DE CUBRICION
- ✓ ASIGNACION DE IPROVISIONAL A CRIAS:

SIGLAS GANADERIA+2DIGITO DEL AÑO NACIMIENTO+CROTAL PROVISIONAL

No patrón racial:SIGLAS GANADERIA+2DIGITO DEL AÑO NACIMIENTO+NP+CROTAL PROVISIONAL

- ✓ CONFIGURACION DEL FICHERO DE CARGA PARA LA BASE DE DATOS: **FICHERO PARIDERA Y FICHERO ANIMAL**

ANALISIS DE LA
INFORMACION

ACTUALIZACION
BASE DE DATOS

ARCHIVOLOGIA
CLASIFICADA

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



- **PROCESAMIENTO DE DECLARACION DE CONTROL DE RENDIMIENTOS**

DOCUMENTACIÓN DE DECLARACIONES GANADERAS (CR)

- ✓ COMPROBACION MADRES- Confirmación que las madres están registradas en el LG y en la ganadería
- ✓ CONFIRMACION DE RECEPCION DE DECLARACION PREVIA DE CUBRICION
- ✓ ASIGNACION DE IPROVISIONAL A CRIAS:

SIGLAS GANADERIA+2DIGITO DEL AÑO NACIMIENTO+CROTAL PROVISIONAL

- ✓ COMPROBACION DE PESADAS EN FECHAS SEGÚN PROTOCOLO DE ACTUACION DEL PROGRAMA DE CRIA
- ✓ CONFIGURACION DEL FICHERO DE CARGA PARA LA BASE DE DATOS: **FICHERO PARIDERA, FICHERO ANIMAL Y FICHERO CONTROL DE RENDIMIENTOS**

ANALISIS DE LA
INFORMACION



ACTUALIZACION
BASE DE DATOS



ARCHIVOLOGIA
CLASIFICADA

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



- **PROCESAMIENTO DE DECLARACION IDENTIFICACIÓN DEFINITIVA**

DOCUMENTACIÓN DE DECLARACIONES GANADERAS O REGISTRO DE ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS EN CAMPO

- ✓ COMPROBACION TRAZABILIDAD IP-ID

APC: en caso de pérdida de trazabilidad de la identificación del animal debería registrarse en categoría inferior en el LG, en caso de ganaderías con filiación se podría esperar al resultado del laboratorio.

- ✓ CONFIRMACION DE FECHA DE ALTA DE LOS ANIMALES CON PIGGAN.

*** Las fechas no coinciden- salvo carga por parte de personal anexo a ablanse. Se toman como válidas las fechas de siggan a pesar de las declaraciones de nacimientos existentes en la archivología.**

- ✓ LA ASIGNACION DE I.DEFINITIVA EN LA BASE DE DATOS ES MANUAL. * CUIDADO CON EL PROCESO
- ✓ MODIFICACION DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN EL LG SI TUVIESE LA EDAD OPORTUNA, NUNCA PREVIA A INSPECCION EN CAMPO

ANALISIS DE LA
INFORMACION

ACTUALIZACION
BASE DE DATOS

ARCHIVOLOGIA
CLASIFICADA

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

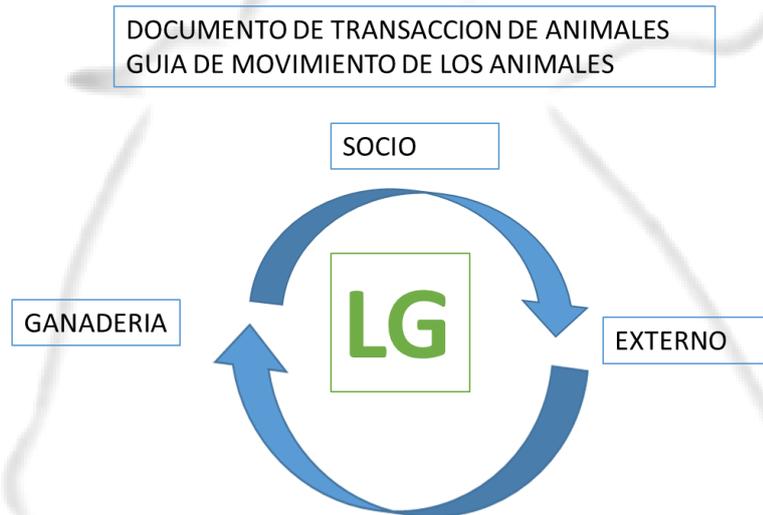
653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



- **PROCEDIMIENTOS DE TRANSACCION DE ANIMALES DEL LIBRO GENEALOGICO**

Cuando se dé la venta o movimiento entre ganaderías que participan en el Programa de Cría, se debe informar a los servicios Técnicos para poder seguir la trazabilidad de los animales adscritos a dicho programa y al LG de la raza.



- **ANALISIS DE PARIDERAS**

DOCUMENTACIÓN DE DECLARACIONES GANADERAS (DC- DN)

- ✓ COMPROBACION HEMBRAS FÉRTILES VS CUBIERTAS VS MADRES PARIDERA
- ✓ COMPROBACION ANIMALES NACIDOS-ANIMALES VENDIDOS-ANIMALES REPOSICION
- ✓ CON ESTA INFORMACION SE CREA LA BASE DE DATOS PARA FUTUROS CALCULOS DE TASA FERTLIDAD-PROLIFICIDAD



Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

[ablanse @cabrablancaserrana.com](mailto:ablanse@cabrablancaserrana.com)



- **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN MORFOLOGICA REGIONAL**

Los procedimientos de calificación serán acordados y revisados para su sistematización por la Comisión Gestora del programa de Cría.

DOCUMENTACION DE CAMPO O REGISTRO DE ACTUACIONES TECNICAS REALIZADAS EN CAMPO

SERIE	4 ult	Se	Apto	Dudeo	cabeza	cuerna	mucosas	aplomos	armonia	altura	OBSERVACIONES

ANALISIS DE LA
INFORMACION



ACTUALIZACION BASE DE DATOS
-Incorporación de animales APTOS en LG



ARCHIVOLOGIA
CLASIFICADA

1.1 Criterios generales de calificación morfológica de la raza Blanca Andaluza Serrana.

La calificación morfológica se realizará por apreciación visual de cada una de las regiones (Calificación Morfológica Regional-CMR), verificando la adaptación del ejemplar al prototipo racial y la ausencia de alguno de los siguientes defectos descalificables:

- Desviaciones del perfil hacia la rectitud, tanto a nivel del frontal como del nasal.
- Orejas atróficas.
- Cuernos en arco o “castellanos”
- Capa con manchas de color distinto al propio de la raza.
- Prognatismo superior o inferior.
- Conformación general o regional defectuosa en grado acusado (p.e. ensillado).
- Anomalías de los órganos genitales (monorquidia, criptorquidia, etc.)
- Desarmonía severa de las características generales de la raza

Para tener en cuenta estos criterios se resaltarán los siguientes aspectos, correspondientes a regiones concretas y muy características de la raza, en el animal a calificar.

- Armonía
- Cabeza, con especial atención al perfil y Cuerna
- Características sexuales
- Capa, con especial atención a las mucosas
- Aplomos
- Altura

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



La adjudicación de desviaciones severas en cualquiera de las regiones a valorar, según las determinaciones del patrón racial, será causa para descalificar al animal. Obtenida la valoración por regiones (CMR), los animales serán considerados como:

NO APTOS- No cumplen el patrón racial referido o alguno de los defectos manifestados pone en riesgo la pureza de la raza en el animal.

APTO- Animales que cumple el patrón racial y no presentan defectos graves que pudieran poner en riesgo la pureza de su descendencia.

BUENO- aquellos animales que cumpliendo el patrón racial muestran además características muy deseables que se desearan fijar en la descendencia.

- **PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACION MORFOLOGICA LINEAL**

Los procedimientos de calificación lineal se llevarán a cabo cuando la comisión del PC así lo crea conveniente, no obstante existe el protocolo para tal fin.

A TRAVES DE MEDICIONES DE LAS DIFERENTES REGIONES, SEGÚN CRITERIOS DE LA COMISION DEL PROGRAMA DE CRIA

- ESTRUCTURA Y CAPACIDAD
- ESTRUCTURA CARNICA
- CABEZA
- SISTEMA MAMARIO/TESTICULAR
- APLOMOS
- ARMONIA



Los procedimientos y la plantilla de los dos sistemas de calificación (Sistema de Calificación Morfológica Lineal y Regional).

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



- **REGISTRO DE ACTUACIONES TECNICAS REALIZADAS EN CAMPO EN RELACION AL PATRON RACIAL**

En los procedimientos de campo se utilizan un código numérico que será valorado en el futuro con miras a analizar el estado de la población, así como la idoneidad de registro en el LG.

0-Animal que carece de valor como reproductor de animales de reposición.

1-Hembra reproductora apta para el ingreso en los registros del Lg y que fenotípicamente es admisible como madre de futura reproductora.

10- Hembra reproductora apta para el ingreso en los registros del LG y que fenotípicamente es admisible como madre de futura reproductora dependiendo del cruce de mejora que se realice.

12-Hembra reproductora apta para el ingreso en los registros del Lg y que fenotípicamente es admisible como madre de futuro semental.

7-Animal que presenta pigmentación en cuernas, pezuñas o mucosas, valoración su inclusión en la categoría básica del LG, según información genealógica existente. A valorar la intensidad de pigmentación y la edad del animal.

6- Animal que presenta una cuerna que se aleja del prototipo racial.

5-Animal que por su desarrollo corporal es necesario retrasar el acto de calificación.

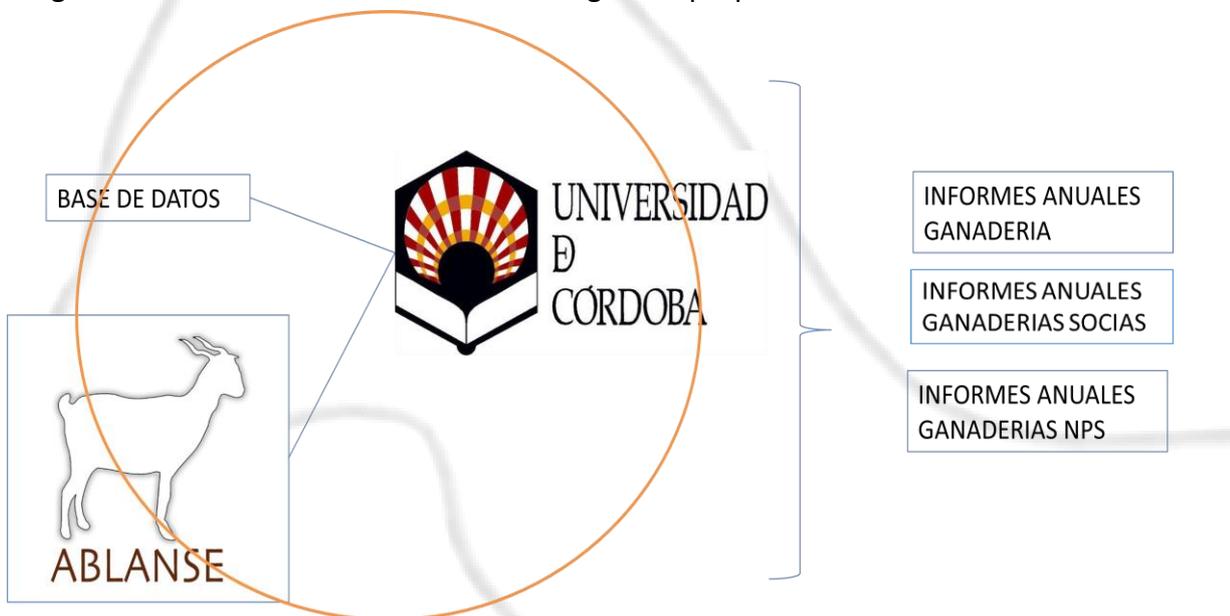
11- Animal que carece de crotal identificativo oficial.

16- Animal que presenta capa encerada



3.2.2. ANALISIS DE DATOS

Con los datos que se obtienen en las ganaderías y tras su análisis desde los Servicios Técnicos, con el apoyo de los investigadores de la Universidad de Córdoba y Huelva, y GESCAN adheridos a ABLANSE a través de convenios de Colaboración, se obtienen conclusiones que darán lugar a informes que avalan el trabajo, se determina la existencia de la consecución de los objetivos previamente tomados desde la Comisión gestora del PC. Dichos resultados serán devueltos periódicamente a través de informes, a las ganaderías colaboradoras del PC como legítimas propietarias de dichos datos.





- **SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL CRIADOR.**

El procedimiento de certificación y entrega de informes a los criadores asociados, se hará cuando este lo requiera por el procedimiento establecido. Para ello, al socio se le hará una visita mínima anual, cada vez que tengan un lote de animales potencialmente inscribibles en el LG, o cualquier otra actuación en la explotación ganadera relacionada con la llevanza del L.G. La certificación se le entregarán al criador y además se remitirá al organismo oficial que la requiera (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía; Diputaciones Provinciales)

El procedimiento para el propietario/representante de la ganadería que desee solicitar, de acuerdo a la normativa vigente, certificación de LG u otro tipo de certificado que no se desprenda de las visitas rutinarias anuales será el siguiente:

- a. El solicitante solicitará por escrito a la oficina del LG por cualquiera de las vías indicadas en el apartado "Solicitud de servicio", indicando en el tipo de certificado o informe concreto que solicita.
- b. El solicitante si no es asociado, deberá realizar el pago de la tasa correspondiente al servicio según el Anexo I y el procedimiento indicado en el apartado "Solicitud de servicio".
- c. Una vez registrada la solicitud, ABLANSE procederá a realizar la tramitación del certificado o informe correspondiente en un plazo de tiempo no superior a 10 días.
- d. El solicitante será informado sobre la recogida del certificado expedido según la preferencia de contacto notificada a la Asociación.

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



4. PROGRAMA DE CRIA

4.1 División del LG y Requisitos de inscripción (RAZAS PURAS):

Esquemáticamente, el Libro Genealógico de la Raza Blanca Andaluza Serrana se divide en:

1. Sección Principal (SP)
 - 1.1 *Categoría de Candidatos (CC).*
 - 1.2 *Categoría Fundacional (CF)*
 - 1.3 *Categoría Definitiva (CD)*
 - 1.4 *Categoría Reproductor de Mérito (CM)*
2. Sección Anexa A (SA)
3. Sección Anexa B (SB)
 - 3.1 *Sección candidatos Anexa B (SCB)*
 - 3.2 *Sección reproductores Anexa B (SRB)*

El Libro Genealógico (LG) de la raza caprina Blanca Andaluza o Serrana, en función de los requisitos genealógicos, se estructura en una sección principal y dos secciones anexas (A y B):

- ✓ **La Sección principal (SP)** del Libro Genealógico la forman animales de ambos sexos de la raza caprina Blanca Andaluza que cumplen los siguientes requisitos:
 - Descender de padres y abuelos/abuelas registrados o inscritos en las secciones principal o anexas del libro genealógico de la raza (todo ello de conformidad con la excepción solicitada) o bien tener como ambos progenitores a animales que pertenezcan a la categoría fundacional.
 - Tener establecida su filiación de acuerdo con las normas establecidas en el PC.
 - Estar identificados de conformidad con la normativa aprobada al efecto por las diferentes Administraciones Públicas (comunitaria, nacional y autonómica) en materia de sanidad, identificación y registro para animales de la especie caprina, así como de acuerdo a las normas establecidas en el PC.

La Sección Principal está constituida por cuatro categorías:

Categoría de Candidatos (CC): en ella se incluyen las crías declaradas que aún no han sido inspeccionadas en relación al perfil de la raza, pero que su genealogía podría cumplir los requisitos para inscribirse en la SP. Asimismo, en esta categoría también se incluyen aquellos animales cuya ascendencia conocida permite su inclusión en la SP pero, que tras inspección técnica, NO se recomienda su uso como reproductores. Son considerados animales no reproductores.

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



Categoría Fundacional (CF): dentro de esta categoría se recogerán a los antiguos animales fundadores del LG, como animales de raza pura, aunque por definición falte información de ascendentes de segunda generación (abuel@s).

Categoría Definitiva (CD): en ella se inscriben los animales que tras haber sido sometidos a inspección técnica se consideren aptos de ambos sexos procedentes de la categoría CC, cuya ascendencia conocida permite su inclusión en la SP, así como aquellos otros que, tras control de filiación mediante marcadores moleculares, se haya comprobado que cumplen los requisitos genealógicos para su inclusión en esta categoría.

Categoría Reproductor de Mérito (CM): en ella se inscriben los animales procedentes de CD que han sido sometidos a control de rendimiento, según los criterios que se detallan en el RRI, y que además tienen comprobados sus ascendentes mediante análisis de ADN. La inclusión de reproductores en esta categoría se realiza a propuesta de la Comisión Gestora del Programa de Cría.

✓ **En la Sección Anexa A (SA)** se inscriben aquellos animales de ambos sexos que reúnen los siguientes requisitos.

- Carecer total o parcialmente de antecedentes genealógicos registrados.
- Estar identificados de conformidad con la normativa aprobada al efecto por las diferentes Administraciones Públicas en materia de sanidad, identificación y registro para animales de la especie caprina, así como de acuerdo con las normas establecidas en el PC.
- Haber superado la inspección técnica que asegura que cumple con los requisitos mínimos morfológicos establecidos en el PC una vez alcanzada la edad de un año para las hembras y 7 meses para los machos.

En esta sección se incluyen también aquellos animales que, tras control de filiación mediante marcadores moleculares, se ha comprobado que al menos uno de los progenitores no es compatible.

✓ **En la Sección Anexa B (SB)** se inscriben aquellos animales hembras y machos que reúnen los siguientes requisitos.

- Carecer total o parcialmente de antecedentes genealógicos de segunda generación.
- Presentar los caracteres morfológicos de la raza.
- Estar identificados de conformidad con la normativa aprobada al efecto por las diferentes Administraciones Públicas en materia de sanidad, identificación y registro para animales de la especie caprina, así como de acuerdo a las normas establecidas en el PC.

La Sección Anexa B está constituida por dos secciones:

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaeserrana.com



1. Sección Candidatos Anexa B (SCB): en esta sección provisional se incluyen las crías declaradas que aún no han sido inspeccionadas y que no poseen información completa de abuel@s conocidos del LG. NO pueden permanecer en esta sección una vez cumplida la edad de 3 años. Son considerados animales no reproductores.

2. Sección Reproductores Anexa B (SRB): en esta sección se inscriben animales aptos de ambos sexos procedentes de la SCB, una vez alcanzada la edad de un año en hembras y 7 meses en machos, cuyos progenitores pertenezcan a la Sección Anexa A o sus cruces con animales de la Sección Principal. Su descendencia de ambos sexos sí es promocionable a la Sección Principal.

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



ABLANSE

4.2.FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE CRIA

La finalidad del **Programa de Conservación** de la raza caprina Blanca Andaluza Serrana, se pretende mantener los efectivos de la raza, su pureza y variabilidad genética en su entorno natural.

Los **objetivos específicos del Programa de Conservación**

- **Objetivo 1C**: Conservar *in vivo* e *in situ* y de manera sostenible los efectivos de la raza en sus ecosistemas singulares manteniendo las peculiaridades para los animales y para el medio;
 - **CÓMO**. Mantenimiento del tamaño real y efectivo (N_e) de la población; estructura óptima de la población según localización, rebaños, sexos y edades; tasa de crecimiento anual y tasa de reposición.
- **Objetivo 2C**: Incrementar la calidad fenotípica y mejorar la conformación general de los caracteres morfológicos;
 - **COMO**: Verificar a través de evaluaciones morfológicas individuales la aproximación al patrón de la raza y en detectar y controlar posibles taras, defectos o desviaciones al prototipo racial.
- **Objetivo 3C**: Mantener la variabilidad genética y minimizar el incremento de la consanguinidad de la población. A partir de la información genealógica y del análisis de los marcadores genéticos.
- **Objetivo 4C**: Conservar *in vitro* germoplasma. en forma de dosis seminales, embriones u ovocitos y ADN.
 - **COMO**. Cantidad de material genético existente en bancos de germoplasma, número de dosis de semen, número de embriones, etc. y el número de donantes de los que proceden. Número de animales con muestras de ADN conservadas en el banco de ADN y cantidad de la muestra.

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



Tabla 3. CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA RAZA CAPRINA BLANCA ANDALUZA O SERRANA

CONSERVACIÓN (TODAS LAS GANADERÍAS DEL PROGRAMA DE CRÍA)		OBJETIVO C4
OBJETIVO C1 Conservar <i>In vivo</i>	OBJETIVO C3 Mantener variabilidad	Conservar <i>In vitro</i>
FASE 1: Registros en LG, calificación morfológica, filiaciones y ADN		
FASE 2: Estimación de Parámetros de conservación y variabilidad		
FASE 3: Identificación ganaderías en riesgo		
FASE 4: Estrategias reproductivas intra y entre ganaderías		
FASE 5: (Obtención, conservación y uso de germoplasma)		



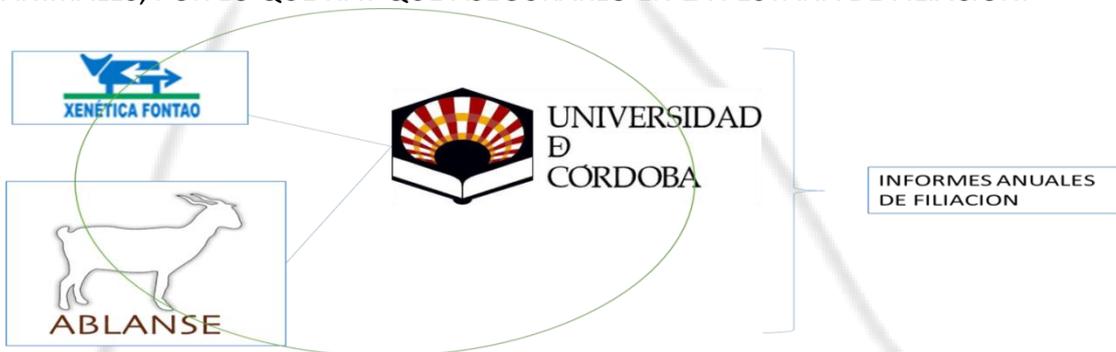
- **PROCEDIMIENTOS DE FILIACION POR MARCADORES GENETICOS TIPO MICROSATELITES ANALISIS DE RESULTADOS**

Los servicios técnicos de ABLANSE y del Programa de Cría, bajo la dirección de la Comisión Gestora del PC, analizarán los resultados y consensuarán las incidencias, que son aclaradas con los ganaderos en caso de dudas.

Son generados los archivos de carga de la base de datos y se comprueban las coincidencias de filiación y de registros en GESLIB

Se generan los ficheros de filiación del periodo de muestras realizadas.

****LA BASE DE DATOS ACTUAL NO RECONOCE EN SU PAGINA PRINCIPAL LA FILIACION DE LOS ANIMALES, POR LO QUE HAY QUE ASEGURARLO EN LA PESTAÑA DE FILIACION.**



Pruebas de filiación: Cuando los resultados de la filiación den madres no compatibles, es necesario confirmar las maternidades, a veces se dan cambios de crías en las parideras pero la cuantía de MI denota la calidad de los datos tomados, por ello se realizará la penalización en caso de fallos en la asignación de madres, entendemos que en el manejo de esta raza es imposible asignar correctamente a los padres:

- Entre un 5-10 % de fallos. No se realizarán penalizaciones
- 10-30% se penalizará por falta de datos.
- Fallos por encima de un 30%, se realizarán penalizaciones mayores. **Pago de costes???**

PROPUESTA: REPETIR LA PRUEBA CON EL CONSENTIMIENTO DEL GANADERO O BAJAR EL ANIMAL A CATEGORIA INFERIOR

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaeserrana.com



4.3 COMISION GESTORA DEL PROGRAMA DE CRIA

COMPOSICION

Presidente: Presidente ABLANSE

Secretario: Secretario Técnico de ABLANSE.

Vocales: Inspector de la Raza; Directora Técnica PC: Técnico del PC; Técnico/a Calificador o controlador de la raza; representante del Banco de germoplasma; Ganaderos de ABLANSE.

FUNCIONES

- *Aprobar y revisar los objetivos y criterios del PC
- *Admisión de las ganaderías del NPS
- *Planificación y seguimiento técnico de las medidas de conservación
- *Planificación y seguimiento técnico de las pruebas de valoración.
- *Coordinación de actividades
- *Supervisión de las actividades del Banco de Germoplasma, de los laboratorios de análisis y de las aplicaciones genéticas.
- *Validar los informes fenotípicos y genéticos, así como las valoraciones genéticas de sementales y hembras
- *Visar el catálogo de reproductores y los listados de valores genéticos de hembras.
- *Realizar o encargar los estudios necesarios para la optimización del Programa de Mejora.
- *Asesoramiento técnico permanente

SE REUNIRA CUANDO ESTIME OPORTUNO. MINIMO UNA REUNION ANUAL DE PLANIFICACION Y EVALUACION

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



4.4 ACTIVIDADES DE CONTROL DE RENDIMIENTOS EN LA RAZA CAPRINA BLANCA ANDALUZA O SERRANA

Objetivos- Mejorar los caracteres de crecimiento de los cabritos y la capacidad de cría de las madres manteniendo la rusticidad o adaptabilidad de la raza.

Se pretende mejorar la productividad de la raza manteniendo su singularidad morfológica y su rusticidad para producir de manera sostenible en su entorno geográfico bajo sistemas extensivos.

- Objetivo 1S. Mejorar las cualidades reproductivas y la capacidad de adaptación de las madres.
 - Criterios para el objetivo 1S: intervalo entre partos, número de cabritos por parto y longevidad, el éxito del efecto macho en la cubrición, análisis de las épocas de cubrición en cada región
- Objetivo 2S. Mejorar el potencial de crecimiento de los cabritos y la capacidad de cría de las madres.
 - Criterios para objetivo 2S: Peso al nacimiento, peso a los 15 días, a los 30 días y si es posible peso a los 45 días cuando son animales seleccionados para la reposición. Ganancia Media Diaria desde el nacimiento a los 15,30 y 45 días.



5 PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACION

5.3 COMUNICACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

HITOS ANUALES DE COMUNICACIÓN

ARCA

DATOS ANUALES A 31/12:
-CENSOS
-COLABORADORES
-CONTROLES RENDIMIENTO
*ACTUALIZACION DE DATOS

SPG

DATOS ANUALES PREVIOS ARCA
COMUNICACIÓN PERMANENTE

SERVICIO DE AYUDAS

CERTIFICACIONES Y COMPROMISOS
DE ACTUACIONES

5.4 COMUNICACIONES CON LAS GANADERIAS

HITOS ANUALES DE COMUNICACIÓN

ASAMBLEAS

ENVIO ORDEN DEL DIA PREVIO 15
DIAS

REUNIONES Y ACCIONES FORMATIVAS

FERIAS GANADERAS Y CONCURSOS MORFOLOGICOS

SOLICITUD DE CERTIFICADOS





ABLANSE

COMUNICACIÓN COTIDIANA

GRUPO WHATSAPP Y GRUPO SMS

GRUPO MAILS

LLAMADAS PERSONALES

AVISO PREVIO A VISITAS Y
CONFIRMACION

5.5 COMUNICACIÓN SERVICIOS TECNICOS – JUNTA DIRECTIVA

HITOS ANUALES DE COMUNICACIÓN

REUNIONES PERIODICAS
MINIMO SEMESTRALES

COMUNICACIÓN COTIDIANA

GRUPO WHATSAPP

GRUPO MAILS

LLAMADAS PERSONALES



Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



6 ARCHIVOLOGIA

LIBROS DE ACTAS

FICHEROS DE CONTABILIDAD

FICHEROS DE GANADERIAS

FICHEROS DE DECLARACIONES GANADERAS ANUALES

LIBROS DE CERTIFICADOS: ENTRADAS Y SALIDAS

LIBRO DE QUEJAS

REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE CERTIFICADOS

DOCUMENTACION ASOCIACION

FICHEROS DE AYUDAS

FICHEROS DEL LABORATORIO
ANALISIS MOLECULAR

FICHEROS 100% AUTOCTONO BAS

FICHEROS FEDERACIONES

FICHEROS PROYECTOS

7 PROCEDIMIENTOS DE ECONOMIA

DESDE ABLANSE SE LLEVA:

*CONTABILIDAD POR PARTE DE SCA-ALMAZARAS DE LA SUBBETICA

*CONTROL DE GASTOS E INGRESOS DESDE LOS SERVICIOS TECNICOS- CUENTA JUSTIFICATIVA ANUAL.

Los resúmenes contables se presentaran anualmente en la asamblea general de primavera y están a disposición de cualquier socio que desee conocerla.

ORDEN DOMICILIACIÓN ADEUDO DIRECTO SEPA: documento de autorización para cobro de cuotas por domiciliación bancaria

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



8 PROCEDIMIENTOS DE EXCLUSION

8.3 PROCEDIMIENTOS DE BAJA DE SOCIOS

UN ANIMAL INSCRITO EN EL LIBRO GENEALOGICO SIEMPRE PERTENECE A ÉL, ES EL GANADER@ EL QUE PUEDE DEJAR DE SER SOCIO DE ABLANSE PERO SIGUE VINCULADO AL PROGRAMA DE CRIA. DOCUMENTO DE **CRITERIO DE SALIDAS DE GANADEROS**

- ✓ BAJA VOLUNTARIA
- ✓ BAJA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

8.4 PROCEDIMIENTOS DE BAJA DE ANIMALES

- ✓ CUANDO UN ANIMAL NO APARECE EN UNA VISITA DE CAMPO-"BAJA POR INVENTARIO*
- ✓ CUANDO UN ANIMAL NO APARECE EN UN SANEAMIENTO-"DESAPARECIDA EN SIGGAN*
- ✓ CUANDO UN ANIMAL NO APARECE EN DOS LECTURAS SIGUIENTES SE DA DE BAJA EN EL LG

ANTE UN INVENTARIO, SI EL GANADER@ DA CONSENTIMIENTO EXPRESO DE QUE EL ANIMAL QUE NO ESTA PRESENTE SE DE BAJA, SE LE DARA.

DOCUMENTO DE **CRITERIO DE SALIDAS DE ANIMALES- BAJA DE ANIMALES.**

9 RESOLUCIÓN DE LITIGIOS.

El procedimiento de ABLANSE a seguir para la resolución de litigios entre ganaderos dados de alta en la Asociación será el siguiente:

- a. El propietario o representante deberá entregar firmado un escrito explicando el litigio y las partes concernientes por alguna de las vías de comunicación que se establecen en la "solicitud de servicios".
- b. Una vez registrada la petición, la Junta Directiva de ABLANSE, con su presidente a la cabeza, procederá a estudiar el litigio ocasionado y las posibles soluciones en un plazo de tiempo no superior a 60 días.
- c. Los ganaderos implicados en el litigio serán informados sobre las posibles soluciones según la preferencia de contacto notificada a ABLANSE, y en un plazo inferior a 30 días han de notificar la solución que aceptan.
- d. El proceso de litigio tiene un máximo de **90 días** para quedar solucionado y registrado, si no

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com



fuera así y se llegara al caso, se utilizaría las vías administrativas que la legislación vigente dictamine en cada caso.

10 QUEJAS O RECLAMACIONES.

El procedimiento a seguir para la resolución de quejas o reclamaciones a la gestión del LG y del Programa de Cría será el siguiente:

- a. El propietario o representante de la ganadería deberá entregar **HOJA DE QUEJAS** firmado explicando las quejas o reclamaciones por alguna de las vías de comunicación que se establecen en la “solicitud de servicios”.
- b. Una vez registrada la petición, ABLANSE procederá a estudiar la queja o reclamación en un plazo de tiempo no superior a 60 días.

Según el tipo de queja se procederá de uno de los siguientes modos:

1. Si la reclamación requiere de una propuesta de solución, el reclamante será informado sobre la mejor solución propuesta, según la preferencia de contacto notificada a ABLANSE y en un plazo inferior a 30 días han de notificar la aceptación o negación a la solución propuesta.
2. Si la reclamación no requiere de una propuesta de solución, tan sólo es necesario registrarla para proceder a mejorar el servicio según la reclamación expuesta, el reclamante será informado sobre el registro de su queja, las consecuentes disculpas por parte de ABLANSE y se le tendrá informado de las mejoras necesarias hasta resolver la queja en cuestión.

El proceso de reclamación tiene un máximo de 90 días para quedar solucionado y registrado.



11 PROGRAMA DE DIFUSION DE LA RAZA. OBLIGACIONES DE LAS GANDERIAS:

Difusión del Programa de Cría

La eficacia de un programa de Cría no se consigue totalmente si no va acompañado de un proceso de difusión de la mejora conseguida. Esto supone que las ganaderías colaboradoras con el Programa de Cría deben participar activamente en aquellas actuaciones que ABLANSE se comprometa a ejecutar o donde de colaboración a otras organizaciones. Dichas actuaciones se realizan en los siguientes marcos:

- Formación de ganaderos y Asesoramiento técnico a las ganaderías. A estos efectos, además del personal técnico de ABLANSE, la asociación cuenta con la colaboración del personal de las Universidades de Córdoba y Huelva a través de los convenios que establece con ellas, así como con el personal vinculado a CabrAndalucía, federación a la que pertenece. [Calendario mínimo anual- Jornadas de información ABLANSE, Foro caprino Nacional, jornadas formativas de ExpoHuelma](#)
- Planes de promoción.
- Programas de divulgación y publicaciones sobre la raza y sus productos, así como de sus utilidades. [Colaboración con material fotográfico y con animales para degustaciones. Programa de ablanse para atender promociones de los productos.](#)
- Certámenes, concursos y ferias de ganado selecto. FEAGAS realiza un calendario de participación en Noviembre de cada año, [Existe Concurso morfológico anual, celebrado en ExpoHuelma y se compromete al asistencia a otras ferias como invitados: La Carolina, Huescar, Loja,](#)

A principio de año y dentro de la propuesta de plan de actuaciones para el año, se presentará un calendario de eventos que organizar y/o en los que participar, que será aprobado por la JD y la AG. En la misma AG se apuntarán los ganaderos que tengan interés en participar en esos certámenes. Cuando se acerque cada evento, los servicios técnicos de la asociación irán determinando las ganaderías asistentes de entre las que se hayan apuntado y las que cumplan las condiciones de la feria en concreto.

Si algún ganadero quiere asistir a una feria o evento fuera del calendario propuesto por la asociación, y a título individual, podrá hacerlo, pero la preparación de sus animales y el resto de los costes serán asumidos por el mismo y deberá solicitar permiso a la asociación si va en representación de la Raza, para que está dé el visto bueno.

- Organización y venta de reproductores selectos y venta de material genético. Aun no activo. Actualmente ABLANSE colabora con la venta de animales del LG de los socios como aporte al Banco de Germoplasma de la UHU... en esas transacciones ABLANSE recibe 10 € por animal vendido al favorecer dicha transacción. Los animales serán supervisados por el Servicio Técnico para asegurar unas condiciones raciales óptimas para la colección de germoplasma.

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaeserrana.com



- Programa de distribución de dosis seminales. Aún no activo



Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Blanca Andaluza o Serrana

Polígono Los bermejales. Ctra. A-339, Km. 17,800. 14810 Carcabuey- Córdoba

653 422 588 957 5530 14

ablanse @cabrablancaserrana.com